

PLANIFICANDO LA SEGURIDAD CON PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CASA GRANDE

Por Percy J. Paredes Villarreal



El tema de la inseguridad en la zona costeña de la Región La Libertad, se ha convertido en un problema y preocupación de las autoridades Regionales, Provinciales y Locales; motivo por el cual, se proponen muchas alternativas de solución, comenzando por mayor represión, incremento del personal de la Policía Nacional, modificatoria del Código Civil, drásticas sanciones, etc.

Del mismo modo, desde el Gobierno Central se está transfiriendo más poder y mayor compromiso a los gobiernos locales, para lo cual se vienen diseñando planes y programas para erradicar y/o reducir la inseguridad ciudadana dentro de sus jurisdicciones. En algunos casos existen gobiernos locales, que vienen elaborando estos planeamientos desde el gabinete; sin tomar en cuenta a los diferentes actores locales que podrían convertirse en los aliados estratégicos.

Para algunos tecnócratas y funcionarios de los gobiernos locales, tienen la concepción de que la municipalidad debe ser el encargado de planificar y ejecutar las políticas públicas a nivel local, en este caso relacionado a la seguridad ciudadana; por lo que, se van marginando, ya que no existe ningún compromiso de los demás actores locales, muchos menos de la ciudadanía.

Las normas y leyes, que se viene emitiendo desde el Gobierno Central, está entregando enormes facultades y poder a los gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales), para que asuman un rol protagónico en esta etapa de lucha frontal contra la delincuencia y sus respectivas secuelas. Para lo cual, debemos considerar de suma importancia tomar en cuenta dos aspectos fundamentales, como: La primera, es la planificación y la segunda es el involucramiento de los diferentes actores e instituciones públicas y privadas y la sociedad civil.

Con respecto a lo primero, debemos considerar que tanto los recursos financieros y humanos, como el capital social deben estar orientados al logro de objetivos y metas; para lo cual, es importante trabajar en forma ordenada y planificada. Mientras que, la participación ciudadana debe involucrarse desde el mismo proceso de planificación, luego su ejecución, monitoreo y evaluación de los diferentes programas, proyectos y

actividades, que permitan reducir el alto índice de inseguridad ciudadana; de esa manera se está involucrando y a la vez fomentando la transparencia.

Por lo tanto, en esta oportunidad les transmito una experiencia de trabajo que hemos realizado en su primera etapa, donde hemos tomado en cuenta los aspectos, como: la planificación para una seguridad con la participación ciudadana en el Distrito de Casa Grande, Perú. Por lo que, a continuación paso a describir en cierta forma todo el proceso que nos ha permitido avanzar en una primera fase esta propuesta metodológica.

1. EL DISTRITO DE CASA GRANDE Y SU ENFOQUE DE DESARROLLO LOCAL:

Casa Grande es un Distrito Perteneciente a la Provincia de Ascope, Región de la Libertad; este territorio a lo largo del siglo XX, fue Hacienda, posteriormente se convirtió en Cooperativa, y luego se creó como Distrito, pasando a ser ciudad intermedia con una población 32 mil habitantes. Su principal actividad es la producción agroindustrial de la caña de azúcar.

Del mismo modo, en este distrito se encuentra ubicado el emporio azucarero más importante del País, y a nivel internacional; por lo que, genera un elevado índice de producción y productividad. Aunque, esta empresa todavía no encuentra el medio para poder asumir un desarrollo económico local endógeno; por el contrario, viene asumiendo un modelo exógeno, donde la mayor cantidad de trabajadores no pertenecen al distrito, son de otros lugares; relegando a un segundo plano la mano de obra no calificada, técnica y profesional de los lugareños. Es política laboral de esta empresa contar con los profesionales de otros lugares, que vienen abundando.

Producto de este modelo exógeno, es que la ociosidad y el desempleo, está permitiendo que la juventud asuma un nuevo rol y comportamiento sustentado en la rebeldía. Motivo por el cual, los problemas sociales, como: Alcoholismo, drogadicción, prostitución, vandalismo y delincuencia viene incrementándose.

Es de suma importancia entender nuestro ámbito local/territorial, para de esa manera poder delinear políticas públicas locales, con la finalidad de fortalecer los espacios interrelacionales. Para ello es importante comprender que *“... el ámbito local, dada la mayor cercanía de sus instituciones con los actores económicos – sociales, y la población y el menor volumen de la misma, posibilitaría la conformación de gobiernos de proximidad, la instauración de nuevas formas de participación y la utilización de instrumentos de democracia semidirecta en condiciones más favorables, que desde los niveles provinciales y nacionales, convirtiendo el ámbito local en un lugar privilegiado para la refundación de las prácticas políticas. A su vez, dado el conocimiento de su potencial económico por parte de gobiernos y actores locales, la cercanía entre los mismos, la mayor identidad, diversidad y flexibilidad que representa el espacio local, constituirá un ámbito adecuado para la reestructuración económica, la mejora de la calidad de vida y la concertación de actores” (Altschuler, 2006: 2)*

Dentro de este enfoque, creemos que la Municipalidad Distrital de Casa Grande, cuenta con un perfil del Desarrollo Definido. Por lo que somos conscientes que, *“... el perfil de desarrollo, a nuestro entender, es aquella actividad económica o conjunto de*

actividades, que asociada a la identidad y capacidades locales, motoriza el crecimiento económico de la localidad, creando empleo, distribuyendo el ingreso y mejorando las condiciones sociales y de vida.

Según las tres situaciones que D. Arroyo, en cuanto a la definición de un perfil (localidades que tienen un perfil definido, localidades con un perfil en crisis, ya sea abrupta o paulatina, y municipios o localidades sin un perfil definido, al menos para el desarrollo local), encontramos una gran cantidad de municipios o localidades cuyo perfil se encuentra en crisis o que no poseen un perfil definido. (Altshuler, 2006:8).

La Municipalidad Distrital de Casa Grande, si cuenta con un perfil de desarrollo, y lo viene implementando; y se puede encontrar en las diversas políticas públicas locales, que venimos ejecutando dentro del marco de los planes, programas y proyectos existentes, en los diversos ejes de desarrollo. Para lo cual, asumimos, la importancia de la ciudadanía, como actores locales que vienen involucrándose en el desarrollo local.

“En un sentido más amplio de la participación ciudadana y de las prácticas de co-gestión, el nivel de participación de la sociedad civil en las políticas e iniciativas locales puede analizarse, según los diversos modelos de gestión local. Arroyo (Arroyo, Daniel, 1997 y 2000) afirma que estos pueden clasificarse en tres grandes grupos según sean: a) Centralizados, el gobierno diseña y ejecuta solo, b) descentralizado, el gobierno local delega en organizaciones sociales el diseño y ejecución de políticas y programas, y c) de gestión asociada, donde el municipio y las organizaciones sociales planifican y ejecutan en forma conjunta” (Altschuler, 2006:6). Por lo que, desde la municipalidad distrital de Casa Grande, venimos trabajando y asumiendo el rol del trabajo descentralizado y de gestión asociada con la sociedad civil.

2. LAS POLITICAS SOCIALES LOCALES, COMO ELEMENTOS IMPORTANTES DEL DESARROLLO:

A partir del presente periodo de gestión municipal, se viene entendiendo el desarrollo dentro del marco de la inclusión social y el desarrollo humano. Para lo cual, venimos actuando en el marco del desarrollo económico y social a nivel local.

Esto parte, por entender el movimiento social de la población del Distrito, donde podemos observar muchos obstáculos y problemas que vienen adoleciendo a la ciudadanía; para lo cual es importante considerar y tomar en cuenta estos hechos sociales. Por lo tanto, desde el gobierno local y desde los diferentes actores locales, se ha venido generalizando una preocupación y/o un problema, que debe ser erradicado a través de la implementación de políticas públicas y sociales, como también tomando en cuenta la planificación; para lo cual se han comenzado a implementar una serie de acciones y actividades, que permitan acercar más a la institución pública con la ciudadanía.

La Municipalidad Distrital de Casa Grande, durante el presente año viene realizando una serie de acciones relacionado a las Políticas sociales, con la finalidad de mejorar la Calidad de Vida y el Desarrollo Humano.

Es importante conceptualizar “a la Política Social, como el conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad.

Ceja define a la política social como la forma que por medio de estrategias y políticas concretas tiene el Estado para construir una sociedad cohesionada y equitativa. En una perspectiva de mayor equidad e integración social, la política social tiene como fin principal facilitar la convergencia entre los intereses individuales y los intereses comunes de la sociedad.

Maingnon señala que existe una diversidad de definiciones de política social que presentan diferentes posiciones tomando en cuenta sus objetivos, extensión y límites; agrupándolos en atención a ello en dos. Primero están las definiciones que la limitan a los programas y bienestar social y a las políticas que sustentan o conforman dichos programas. De acuerdo con ello, “Política Social” hace referencia a un conjunto de medidas que contribuyen el mejoramiento de una situación determinada, por lo tanto son políticas transitorias y sus objetivos son los de aminorar o de regular los embates de las políticas económicas. En otras palabras, la política social tiene que ver con las fallas de la política económica, es de carácter asistencial y se le asigna, por tanto, una función residual.

Un segundo concepto, considera que la función principal de la política social es la reducción y eliminación de las inequidades sociales a través de la redistribución de los recursos, servicios, oportunidades y capacidades. Este concepto incluye todas aquellas actividades que contribuyen a la salud, educación, asistencia pública, seguridad social y vivienda de la población, y también aquellos que afectan, en general, la redistribución y distribución del ingreso. Y las dirigidas a construir y conservar el capital social.

Repetto manifiesta que las políticas sociales y sus expresiones programáticas, entendidas en un sentido amplio, incluyen intervenciones sociales clásicas (educación, salud, seguridad social, vivienda, infraestructura básica) así como la tendencia a desarrollar acciones focalizadas en la pobreza, a la vez que también deben incorporarse bajo el concepto de política social las intervenciones estatales destinadas a promover el empleo y brindar protección ante los males sociales.” (Viteri Diaz, Galo).

Por lo tanto, desde el gobierno local de Casa Grande, el problema de la inseguridad ciudadana lo vemos desde las perspectivas sociales; ya que, debemos entenderlo como un problema social, que amerita diseñar Políticas Públicas y Sociales a nivel local. Para nosotros como municipio, entendemos al gobierno local como: “... el proceso de administración de los recursos naturales, financieros y socioculturales de un determinado espacio territorial pequeño, en relación al gobierno regional y/o nacional. A lo largo de estos últimos años, el proceso de descentralización que se viene implementando en nuestro país, ha permitido el fortalecimiento de los gobiernos locales, donde se les ha dado atribuciones políticas, financieras y administrativas, cuya responsabilidad es la de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y a la vez generar desarrollo local” (Paredes, 2012).

3. LA INSEGURIDAD COMO UN PROBLEMA SOCIAL Y NO TAN SOLO REPRESIVO:

Debemos partir por entender que *“la inseguridad viene a ser una sensación de carácter psicológico, vinculado a un sentimiento de vulnerabilidad ante la posibilidad de ser víctima de un acto delincuencia. La persona no ha sido directamente victimado, sino que se siente desprotegida y percibe la delincuencia en constante crecimiento y como una amenaza para su vida”* (Cotos, 2012).

Por lo que, consideramos que los diversos actores locales, debemos asumir el compromiso de generar seguridad y confianza. Para lo cual, es importante la sensibilización y el involucramiento de todos los ciudadanos e instituciones públicas y privadas, para trabajar por un distrito seguro.

Para lo cual, es importante entender la Seguridad Ciudadana como: *“... una situación social de índole pacífica, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosele como la ausencia de riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica, donde las instituciones del Estado, deben garantizar la vida, libertad y el patrimonio del ciudadano, actuando adecuadamente de manera que los ciudadanos puedan confiar en ellas.”* (Rojas, 2012:32).

Del mismo modo, existe otra definición de Seguridad Ciudadana, donde considera que *“El concepto de seguridad a lo largo del tiempo ha evolucionado, hoy en día Seguridad Ciudadana es el estado de confianza existente en la sociedad, que se obtiene después de haber adoptado las medidas de protección que le permitan eliminar todo tipo de riesgos y amenazas que atentan contra la integridad y bienes de las personas.”* (Rojas, 2012:32).

La Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, lo define como: *“la acción integrada, sostenida y coordinada que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía a fin de asegurar una convivencia pacífica y la erradicación de la violencia. Del mismo modo, comprende la prevención de la comisión de delitos y faltas”*.

De esa manera, podemos decir que existen muchas definiciones de lo que es o implica la Seguridad Ciudadana; por lo tanto, dentro de estas concepciones, como lo hemos venido diciendo en múltiples ocasiones, el enfrentar a la delincuencia y a la inseguridad ciudadana, no tan solo tiene que ser con medidas represivas, como siempre se acostumbra realizar; también, se deben incorporar una serie de programas y proyectos preventivos, relacionado a la inseguridad y al desarrollo social. De esa manera es importante el involucramiento de otros actores locales pertenecientes a la sociedad civil, además de darle participación a los (as) representantes de las instituciones públicas (Educación, Salud, Gobernación, Juzgado de Paz, Municipalidad, etc).

Asimismo, consideramos importante la participación de las instituciones privadas, como comerciantes, microempresarios, entidades financieras, farmacias, empresas de transporte, etc.). Ya que, de esa manera generamos un compromiso e involucramiento de todos los actores locales, para poder llegar al fondo del problema de inseguridad y erradicarlo por completo.

4. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISC):

En el año 2012, se han venido realizando una serie de actividades que están permitiendo el fortalecimiento de las acciones vinculados a la seguridad ciudadana; todas estas iniciativas provienen desde el gobierno local. Donde, venimos asumiendo un reto y una responsabilidad de conducir la lucha frontal contra la inseguridad ciudadana; para lo cual se tuvieron que realizar las siguientes acciones que a continuación paso a describir:

Primero, fue la renovación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana donde se incorporaron a diferentes actores y representantes de las instituciones públicas y privadas, así como también representantes de la sociedad civil; este Comité Distrital lo preside el Alcalde del Distrito, además lo integran: 1) el Comisario de la Policía Nacional de Perú en el distrito, 2) El Gobernador Distrital, 3) el Jefe del Establecimiento de Salud, 4) el Director de la Institución Educativa “Casa Grande”, 5) la Juez de Paz de Primera Nominación, 6) el párroco de la Iglesia Católica, 7) el representante de la asociación de Jubilados del Centro Poblado de Roma, 8) el Alcalde del Centro Poblado de Roma, 9) el representante de la Asociación de Comerciantes del Distrito, 10) el presidente de la Cámara de Comercio del Distrito, 11) el presidente de la Junta Vecinal del 8 de Setiembre, 12) el representante de la Asociación de periodistas del Distrito. Es importante indicar que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se reúne mensualmente para evaluar las acciones y actividades que se vienen realizando, así como también programar las respectivas acciones que se programan para los siguientes treinta días; todas estas acciones están dentro del marco de las actividades programadas para el presente año, que viene a ser el Plan Operativo de Seguridad Ciudadana.



Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Casa Grande.

5. LO PROSPECTIVO DENTRO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN CASA GRANDE:

La Segunda acción, fue la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana, este documento ha sido fruto de un trabajo participativo, donde participaron diferentes actores sociales, económicos, educativos, salud, dirigentes y líderes de las organizaciones sociales y ciudadanos del distrito, en un taller organizado por la Municipalidad Distrital. Una vez elaborado dicho documento, fue sustentado en la reunión del comité distrital donde fue aprobado por unanimidad; para luego ser difundido en todo el distrito.

Este instrumento de gestión, planificación e implementación con miras al desarrollo, ha estado sustentado en un enfoque prospectivo. Por lo tanto, lo definimos como “... *un acto imaginativo y de creación; luego una toma de conciencia y una reflexión sobre el contexto actual; y por último, un proceso de articulación y convergencia de las expectativas, deseos, intereses y capacidad de la sociedad para alcanzar ese porvenir que se perfila como deseable. Ahora bien, cualquiera que sea la forma en que se defina la prospectiva, es imprescindible destacar su carácter creativo, el elemento de cambio y transformación que encierra, y sobre todo, la opción que nos presenta para asumir una actitud activa hacia el mañana, a través de la construcción y elección de futurables y futuribles*” (Miklo y Tello, 2007: 57).

Del mismo modo, consideramos que: “... *el propósito de la prospectiva es preparar el camino para el futuro, adoptándolo como objetivo (deseable y posible). La prospectiva guía las acciones presentes y el campo de lo posible del mañana.*”

La prospectiva, además de permitir e impulsar el diseño del futuro, aporta elementos muy importantes al proceso de planeación y a la toma de decisiones, ya que identifica peligros y oportunidades de determinadas situaciones futuras, además de que permite ofrecer políticas y acciones alternativas, aumentando así el grado de elección. Entre los propósitos importantes de esta aproximación cabe mencionar los siguientes: a) Generar visiones alternativas de futuros deseados; b) Proporcionar impulsos para la acción; c) Promover información relevante bajo un enfoque de largo alcance; d) Hacer explícito escenarios alternativos de futuros posibles; e) Establecer valores y reglas de decisiones para alcanzar el mejor futuro posible” (Miklo y Tello, 2007:57).

Es importante manifestar que, desde la concepción del gobierno local, la planificación cumple un rol y papel importante. Ya que, concebimos a “*La Planificación como un instrumento, para dar coherencia a los diversos actos de gobierno, que se explican por la manera en que han sido configuradas las razones de interés público, que los ciudadanos han incluido en la carta constitucional que los une y los afirma como nación. La única y exclusiva razón de la planificación es la de pensar antes de actuar, o lo que es lo mismo, tomar las providencias del caso para que dichas razones sean alcanzadas*”. (Sánchez Albavera, 2003: 8)

A la vez, recogemos el enfoque de Tomas Miklo y María Elena Tello, donde nos plantea que: “... *toda decisión de planeación se lleva a cabo considerando el futuro, en realidad, en función de éste, al adelantarse a sus efectos o consecuencias:*

Planear significa elegir, definir opciones frente al futuro, pero también significa proveer los medios necesarios para alcanzarlos. Se trata de trazar con premeditación un mejor camino desde el presente hacia el futuro.

Para Ackoff la toma de decisiones en el marco de la planeación exige las condiciones siguientes:

- a) La planeación es necesaria cuando el hecho futuro que deseamos implica un conjunto de decisiones interdependientes (sistemas de decisiones).*
- b) La planeación es algo que se lleva a cabo antes de efectuar una acción (toma anticipada de decisiones).*
- c) La planeación es un proceso que se dirige hacia la producción de uno o más futuros deseados y que no es muy probable que ocurran a menos que se haga algo al respecto (prospectiva y acción).*

La Planeación, entonces, se orienta a obtener o impedir un determinado estado futuro de cosas. Así se dirige al futuro aportando decisiones presentes” (2007:59)

Por lo tanto, consideramos de suma importancia la Planificación, e incluso desde la concepción del Gobierno Local de Casa Grande, incorporamos el tema de la Planificación Estratégica, como una herramienta importante que nos debe llevar a la construcción de un modelo de desarrollo. Para lo cual, consideramos que *“La Planificación Estratégica (PE), es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone en entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen.*

Desde un punto metodológico, la planificación estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la Planificación Estratégica es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas” (Armijo, 2011:15)

Pero, la planeación tiene que ser entendido desde un enfoque prospectivo. *“Así, la prospectiva se concibe como un insumo básico para la planeación, ya que apoya el logro de los siguientes objetivos:*

- Construir escenarios o imágenes que consideren la visión del futuro, una percepción dinámica de la realidad y la prefiguración de alternativas viables.*
- Aportar elementos estratégicos a los procesos de planeación y de apoyo a la toma de decisiones.*
- Impulsar la planeación abierta y creativa fundamentada en una visión compartida del futuro.*
- Proporcionar el impulso requerido para transformar la potencialidad en capacidad.*

- *Aportar una guía conceptual conductora del estudio de aquellos aspectos relevantes de la realidad, que permita enfrentar con eficacia y eficiencia la complejidad del contexto actual.*

La prospectiva, en su calidad de aproximación constructora del porvenir, brinda además la posibilidad de reflexionar sobre el futuro, diseñando la imagen deseada y proyectando las acciones hacia el presente, para lograr tanto una mejor comprensión del mismo como un acercamiento progresivo al futuro deseable” (Miklo y Tello, 2007:63)

6. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CASA GRANDE:

Al elaborar el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana del distrito de Casa Grande, se consideró que este estudio debe recoger información cuantitativa y estadística para entender los altos índices de delitos que se cometen, del mismo modo se ha recogido información cualitativa para de esa manera poder tener un diagnóstico de la situación delictivas existente en nuestro distrito durante los años 2010 y 2011.

- Diagnóstico:

En esta oportunidad solamente se recogió la información cuantitativa proporcionada por la Comisaria del Distrito de Casa Grande perteneciente a la Policía Nacional del Perú, con sede en la capital del Distrito; donde nos han podido proporcionar esta información estadística, que a continuación paso a describir.

Los resultados del año 2010 nos arroja, que la incidencia de hurto agravado es el más elevado con 83 denuncias presentados a la Comisaria de la Policía Nacional del Perú (PNP); le sigue el robo agravado con 72 denuncias; en tercer lugar, se ubica las denuncias por violencia intrafamiliar con 40 denuncias. Estas son las tres principales demandas o denuncias hechas por personas o representante de la sociedad civil ante la comisaria de la PNP.

Mientras que para el año 2011, la información estadística que nos han proporcionado los miembros de la PNP considera que la más alta incidencia viene a ser la de violencia intrafamiliar con 43 denuncias (fuera de aquellos maltratos que no son denunciado por las víctimas); le sigue en segundo lugar, lesiones, hurto agravado y robo agravado, con 24 denuncias hechas ante la Comisaria de la Policía Nacional del Perú del distrito de Casa Grande. Mientras que, los que tiene una menor incidencia se da en: Homicidio, abigeato, estafa, omisión a la asistencia familiar, con una sola denuncia presentada.

De acuerdo a la información del año 2012, proporcionado por la Policía Nacional del Perú a nivel del Distrito de Casa Grande, el alto índice de incidencia de delitos se ubica en el robo agravado con 54 denuncias hecha ante esta entidad; le sigue el hurto agravado con 33 denuncias, en tercer lugar encontramos a los infractores automovilísticos ya que conducen en estado de ebriedad existiendo 27 casos. El que tiene menor denuncia es el de delitos contra la libertad sexual y el abigeato, que cuenta con 1 denuncia. Existe, otros delitos que en los años anteriores han tenido

predominancia, pero en este año no se cuenta con ninguna denuncia; del mismo modo, existe algunas incidencias que se han incrementado como como el homicidio, que en el año 2012 ha generado 6 muertos.

Esto se puede corroborar en el siguiente cuadro estadístico que se les presenta, en forma detallada; es importante indicar que la información ha sido proporcionada por el Comisario de la PNP del Distrito de Casa Grande. Y que nos ha servido para poder elaborar nuestro diagnostico situacional de seguridad ciudadana en este distrito.

CUADRO N° 01
ESTADISTICA POLICIAL: NIVE DE INCIDENCIA DE
DELITOS

N°	ESTADISTICAS POLICIALES	2010	2011	2012
1	Homicidios		1	6
2	Homicidios Calificados	3	2	
3	Aborto	1		
4	Lesiones	27	24	2
5	Exposición y abandono a personas en peligro	4		
6	Hurto agravado	83	24	33
7	Robo agravado	72	24	54
8	Abigeato	1	1	1
9	Estafa	10	1	
10	Apropiación Ilícita	23	8	
11	Usurpación	10	4	
12	Delitos contra la Libertad Sexual	12	2	1
13	Omisión a la asistencia familiar	9	1	
14	Delitos contra la Fe Pública	9	2	
15	Falsificación de monedas	2	3	
16	Faltas contra la persona	33	13	
17	Faltas contra el patrimonio	38	15	
18	Violencia Familiar	40	43	
19	Delito contra la seguridad pública	30	22	
20	Tráfico ilícito de drogas	20	18	26
21	Peligro Común (manejo etílico)	11	14	27
22	Tenencia ilegal de armas	6	3	7
23	Delitos contra la seguridad publica	6	3	
TOTAL GENERAL		444	225	157

Fuente: PNP Casa Grande- Mayo 2012

Aparte de la información proporcionado por la Policia Nacional, también hemos recopilado información proporcionado por la Oficina de Serenazgo, perteneciente a la Municipalidad Distrital de Casa Grande, donde solamente se cuenta con información durante los primeros cuatro (04) meses (Enero, Febrero, Marzo y Abril) del año 2012; estas denuncias se tienen que: 1) se ha efectuado 111 denuncias por desorden y alteraciones de la vía pública; 2) le sigue 93 denuncias contra la vida, el cuerpo y la salud; 3)23 denuncias por violencia familiar. Mientras que las de menor

denuncia se sustenta en acoso sexual y erradicación de meretrices y homosexuales de la vía pública, que cuentan con 0 y 1 denuncia, respectivamente, ante Serenazgo.

Eso demuestra que en tan solo 4 meses del año pasado, los actos y/o faltas delictivas están siendo muy elevados en comparación a los años anteriores; por lo que, al finalizar el presente año, es probable que superen las incidencias delictivas en relación a los años anteriores; por lo tanto, es de suma preocupación como los delitos vienen incrementándose en forma acelerado, sin que exista un compromiso de los todos los actores locales, que en cierta forma no se sienten identificados por resolver dichos problemas. Esto se puede constatar en el siguiente cuadro estadístico que nos ha proporcionado la oficina de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

CUADRO N° 02
ACTOS Y/O FALTAS DELICTIVAS ENERO-ABRIL 2012

N°	ACTOS DELICTIVOS Y/O FALTAS	ENERO	FEBERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
1	Accidentes de Tránsito	3	1	4	10	18
2	Operativos		6	5	3	14
3	Vehículos Intervenido	14			4	18
4	Acoso Sexual (intervenc. violación)					0
5	Actos Inmorales (vía pública)		4	2	2	8
6	Asalto a mano armada	5	4			9
7	Captura de delincuentes comunes	2	1	1	2	6
8	Desorden- Alteración Pública	25	19	30	37	111
9	Erradicación meretrices-homosexuales				1	1
10	Erradicación-Drogad.-Alcoholismo Otros	4	1			5
11	Interv. Microcomerc. De Drogas	3		1		4
12	Personas Extraviadas		1	2		3
13	Robos a domicilios, locales	4	3	3	2	12
14	Robo a transeúntes-otros	8	3	3	2	16
15	Robo a vehículos (recuperados)		2		1	3
16	Intervención a personas indocumentadas	1	2	2		5
17	Violencia Familiar	7	2	7	7	23
18	Violencia Juvenil (Pandillaje)		5	4	5	14
19	Apoyo Comisiones Municipales	15	12	18	40	85
20	Problemas Escolares	1		1	2	4
21	Servicio a la Colectividad (Aux.)	43	5	20	65	133
22	Contra el Cuerpo, la Vida y la salud	38	5	26	24	93
	TOTAL GENERAL	173	76	129	207	585

Fuente: Serenazgo, 2012

- Visión:

Todo Plan Estratégico cuenta con una Visión, y esta lo entendemos de la siguiente manera: *“La Visión corresponde al futuro deseado de la organización. Se refiere a*

como quiere ser reconocida la entidad y representa valores con los cuales se fundamentará su accionar público.” (Armijo, 2011:39)

Debemos indicar que el presente Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana, es de cuatro años (del 2012 – 2016), por lo tanto cuenta con una visión, que se sustenta en lo siguiente:

VISION

“Casa Grande, al 2016 es un distrito seguro y pacífico, comunalmente organizado, que promueve y practica valores para la previsión y reducción de riesgos y amenazas de criminalidad, delincuencia y violencia familiar. Con solida cultura de paz y tranquilidad hacen del distrito un lugar agradable para la convivencia vecinal y atractivo para las inversiones, el turismo y demás actividades económicas, sociales, culturales. Sus ciudadanos son emprendedores y solidarios y están comprometidos en preservar su seguridad individual, familiar y colectiva, contribuyendo al desarrollo humano sostenible”.

Del mismo modo, es importante contar con una MISIÓN, por lo que, lo definimos de la siguiente manera: *“La Misión es una descripción de la razón de ser de la organización, establece que su Quehacer institucional, los bienes y los servicios que entrega, las funciones principales que la distinguen y la hacen diferentes de otras instituciones y justifican su existencia.* Del mismo modo, resuelven las siguientes interrogantes, como: *¿Quiénes somos, que hacemos, para quienes y que efectos o resultados finales esperamos? (Armijo, 2011:29).* En este Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana (PESC), contamos con una misión, que a continuación pasamos a describir.

MISION

Somos el comité de Seguridad Ciudadana CODISEC del Distrito de Casa Grande, que planifica, dirige, coordina, organiza y ejecuta estrategias y acciones orientadas a fortalecer la seguridad de los habitantes del distrito, trabajando en forma coordinada e integrada con las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales de base, comprometidas con la seguridad articulando esfuerzos intersectoriales para brindar con calidad y eficiencia, mejores servicios de prevención, proyección social y disuasión en seguridad ciudadana, para mantener la paz y tranquilidad vecinal.

También, debemos dar una definición clara sobre lo que son los Objetivos Estratégicos, como: *“... logros que la entidad pública, ministerio u órgano, espera concretar en un plazo determinado (mayor de un año), para el cumplimiento de su misión de forma eficiente y eficaz.... Es posible distinguir las siguientes características:*

- *Se vincula directamente con la visión.*

- *Están orientados a definir los resultados esperados para concretar la misión en un periodo determinado de tiempo.*
- *Expresan las variables relevantes o críticas del desempeño esperado y estas son la base para definición de indicadores de resultados final o impacto.*
- *Constituyen el instrumento principal para establecer los cursos de acción preferentes en un plazo determinado (en general a media plazo).” (Armijo, 20011: 34)*

Es importante manifestar que dentro del Plan Estratégico Distrital de Seguridad Ciudadana, se contamos con objetivos estratégicos que nos van a permitir orientar la implementación de los Programas, proyectos y actividades, que se ha considerado, para el periodo 2013 – 2016. De esa manera comenzar a reducir el alto índice de inseguridad.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- a. Reducir en el periodo 2013 – 2016, los índices de violencia, criminalidad y delincuencia en todas sus formas y modalidades mediante un trabajo coordinado, integral y sostenido de la Municipalidad, PNP y Sociedad Civil, para generar mejores condiciones de orden y de tranquilidad social, dentro del marco del respeto a las leyes y los derechos fundamentales de la persona humana.
- b. Mejorar y fortalecer las condiciones de seguridad y de convivencia pacífica, mediante la implementación de acciones preventivas, educativas, culturales y de difusión, desarrolladas por el CODISEC – CASA GRANDE.
- c. Fortalecer el trabajo, multisectorial contando con la participación de la comunidad que permite los niveles de seguridad ciudadana, mediante la planificación.

Estos tres objetivos estratégicos comprenden, la reducción de los índices de violencia, criminalidad y delincuencia; la implementación de acciones preventivas a través de actividades educativas, culturales y de difusión; el trabajo en conjunto entre las instituciones públicas y privadas, con la sociedad civil organizada; va a permitir el involucramiento de cada uno de los actores locales, con la finalidad de reducir el alto índice de inseguridad; por lo tanto, va a permitir el fortalecimiento del trabajo multisectorial, donde la participación ciudadana es importante y predominante.

Del mismo modo, en el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana (PESC), se cuenta con 6 programas a implementarse, que se distribuyen en a los siguientes aspectos como: 1) Prevención; 2) Intervención; y 3) Asistencia. Ya que, para la Municipalidad Distrital de Casa Grande, la finalidad de la seguridad ciudadana en nuestro territorio es la convivencia social, por lo que a continuación pasamos a describirlo en la siguiente gráfica.



7. ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA (POSC) EN EL DISTRITO DE CASA GRANDE PARA SER IMPLEMENTADO EN EL AÑO 2013:

El Plan Operativo de Seguridad Ciudadana del Distrito de Casa Grande, lo entendemos como: “a) La base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto, de ahí la importancia que haya una adecuada sintonía con las prioridades establecidas a nivel de la planificación estratégica; b) El plan operativo anual, es un instrumento que debe sistematizar los aspectos “operativos” relacionados con las actividades que permiten materializar los productos en una expresión anual. Para ser coherente con los objetivos y metas de la institución y del programa, deber recoger en su programación justamente las prioridades establecidas en términos de la calendarización de las actividades, identificar los insumos necesarios para la generación de los productos finales, y los procesos que conllevan para la generación de los productos finales, y los procesos que conllevan inversiones, contrataciones, etc.” (Armijo, 2011:26)

Durante los meses de Setiembre y Octubre, se ha llevado a cabo talleres descentralizados en los centros poblados de: Roma, Mocan y Casa Grande, con la participación de la ciudadanía, para recoger las necesidades y problemática de la inseguridad; de esa manera elaborar el Plan Operativo del año 2013. Es importante indicar que el Plan Operativo está vinculado al Plan Estratégico.

Por lo que, bajo esos talleres descentralizados se ha recogido las necesidades y los problemas relacionados a la inseguridad; del mismo modo, conjuntamente con ellos se ha elaborado el diagnóstico y se ha elaborado del Plan Operativo de Seguridad Ciudadana Participativa del distrito.

Cabe mencionar que en estos talleres han podido reflejar que el problema principal de inseguridad en el distrito viene a ser la violencia intrafamiliar, donde se corrobora con las 25, 43 y 58 denuncias de maltrato y agresiones físicas a mujeres y niños, realizadas en los años: 2010, 2011 y Primer semestre del presente, ante la Policía Nacional, por parte de los (as) agraviados (as). Del mismo modo, existen otros problemas que reflejan el alto índice de inseguridad.



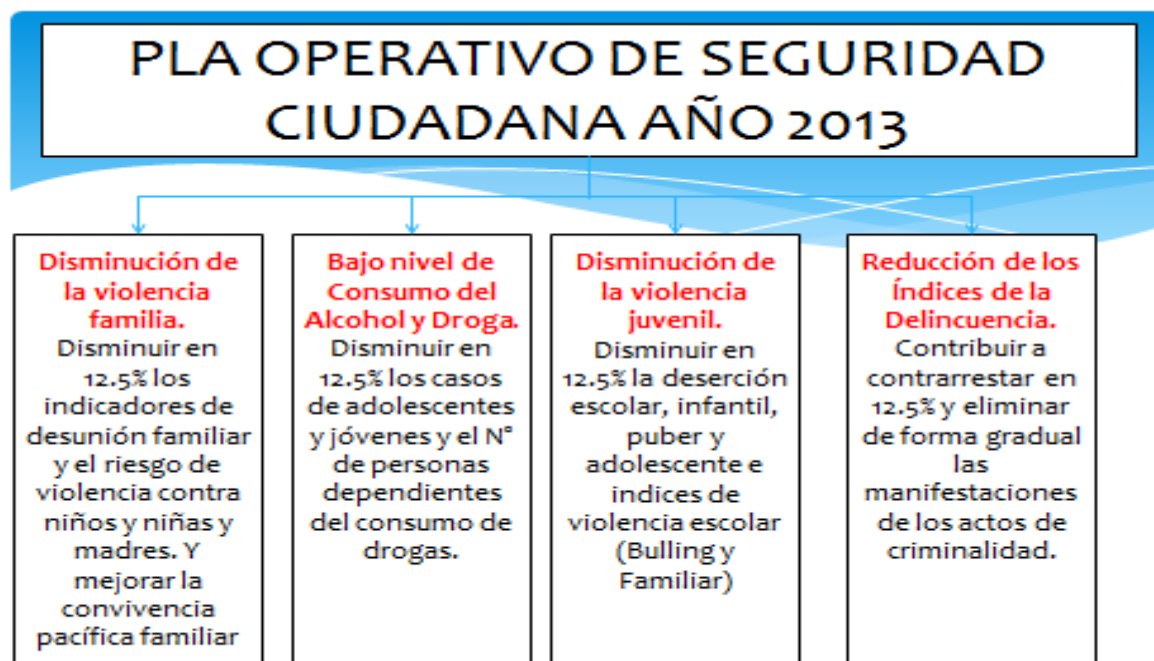
Fotos de los talleres realizados en los Centros Poblados de Casa Grande y Roma

Una vez recogido las necesidades y problemas de los ciudadanos, se sistematizo y elaboro el primer borrador del Plan Operativo de Seguridad Ciudadana; este primer documento, se presentó en la reunión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, siendo aprobado unánimemente y a la vez, en dicha reunión se aprobó la convocatoria al

Foro Distrital de Seguridad Ciudadana, donde todos los ciudadanos, actores locales, líderes de opinión, profesionales y autoridades, nos involucremos de esa manera podamos derrotar a este flagelo que viene atemorizando pero no nos va a poder silenciar ni tampoco atemorizar.

Este Plan Operativo (PO) cuenta con 4 líneas de acción que vienen a ser: 1) violencia familiar, 2) Consumo de Alcohol, 3) Violencia Juvenil, y 4) Delincuencia; podemos manifestar que en cada uno de las líneas de acción, se encuentran sus indicadores que se debe lograr al finalizar el año 2013. Del mismo modo, cada línea de acción cuenta con las actividades que se han programado a implementarse el próximo año.

De esa manera, podemos indicar que del PESC, ha salido el PO, donde se van a implementar las acciones correspondiente. Todo esto se ha podido realizar, con la participación activa y voluntaria de la ciudadanía, de los líderes y dirigentes de las diferentes organizaciones sociales, vecinales, además de la presencia de las autoridades comunales y locales. En el siguiente grafico vamos a describir las líneas de acción.



Del mismo modo, dentro de cada línea de acción, se ha considerado la ejecución de actividades, que a continuación paso a describir:

Nº	LINEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
01	Disminución de la violencia familiar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir y/o rehabilitar multicanchas deportivas para la recreación y el deporte familiar y comunal. 2. Organización de campeonatos deportivos entre Juntas Vecinales urbanos, rurales y Centros Poblados. 3. Realización de Campañas de Salud Comunitaria. 4. Fortalecimiento de los núcleos y/o unidades familiares (evitar el incremento de familias destruidas), mediante la puesta en práctica de los consejos de familia y capacitación en autoestima y valores. 5. Instituir el premio a la «FAMILIA MÁS SOLIDA Y SOLIDARIA». 6. Charlas de sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos y

		en prevención del maltrato infantil, abuso sexual y violencia familiar.
		7. Terapias de parejas o Ayuda Psicológica.
		8. Buscar fuentes de ingresos económicos.
		9. Promover Escuelas para Padres y encuentro con Hijos.
02	Bajo nivel de consumo de Alcohol y Drogas	1. Conformación de comisión distrital multisectorial y multifuncional de lucha contra las drogas liderados por las autoridades representativas del distrito.
		2. Realizar talleres de «jóvenes emprendedores» para insertarse al mercado laboral.
		3. Charlas barriales a población juvenil sobre educación motivacional para que los jóvenes sean capaces de controlar y/o evitar el consumo de drogas.
		4. Campañas de salud juvenil y comunitaria sobre los riesgos y efectos de las drogas en la salud física y mental, con el mensaje «La Droga mata, evítala para vivir».
		5. Promover campañas de educación socio afectivo y educación en valores a familias.
		6. Implementación de talleres productivos y de servicio para adolescentes y jóvenes.
		7. Organización Club Menores «Amigos de la PNP».
		8. Ordenanza que prohíba la venta indiscriminada de bebidas alcohólicas a menores y fijar horario de ventas.
		9. Descentralizar y fortalecer la DEMUNA
		10. Orientación en proyecto de Vida de niños, jóvenes y adultos.
03	Disminución de la Violencia Juvenil	1. Talleres de sensibilización a escolares de II.EE. De nivel Primario: sobre violencia escolar y abusos de docentes, padres y familias.
		2. Talleres de sensibilización a escolares de II.EE. De nivel Secundario: Sobre Violencia escolar y abuso de docentes, padres y familias.
		3. Producción, edición y difusión de spots radiales y televisivos: Sobre Prevención de delito y violencia.
		4. Capacitación a líderes y ciudadanos de territorios vecinales sobre pensamiento estratégico de prevención de la violencia y control social para la seguridad ciudadana.
		5. Capacitación a personal directivo y docente de II.EE. Sobre pensamiento estratégico de prevención de la violencia y el delito.
		6. Capacitación a padres y madres de familia y hermanos de alumnos de las II.EE., sobre la prevención de la violencia familiar, valores, autoestima y plan de vida.
		7. Implementación de talleres de danza y teatro con alegorías a la NO VIOLENCIA.
		8. Institucionalizar la marcha distrital de escolares por una cultura de paz familiar y escolar y comunitaria.
		9. Instituir el Premio Anual de «Familia ejemplar de la NO VIOLENCIA».
		10. Técnicas de crianza de hijos adolescentes, de padres separados
		11. Promover oportunidades de trabajo
		12. Promover la práctica de valores morales y cristianos.
04	Reducción de los índices de delincuencia	1. Conformar redes de cooperantes en las Juntas Vecinales (JUVESC).
		2. Fortalecimiento del Cuerpo de Serenazgo Municipal
		3. Fortalecimiento de los Juzgados de Paz.
		4. Fortalecimiento de la Comisaria PNP
		5. Fortalecimiento de Gobernación y tenencias de Gobernación.

	6. Determinar los mapas de riesgos y puntos críticos por cuadrantes de la incidencia del delito.
	7. Realizar operativos para identificación de personas o grupos delictivos y registro de establecimientos donde frecuentan
	8. Realización de patrullajes urbanos motorizados mixtos.
	9. Realizar patrullajes urbanos a pie mixtos
	10. Realizar patrullajes rurales motorizados a pie y mixtos
	11. Acciones disuasivas.
	12. Instalación de cámaras de videos de vigilancia en lugares críticos.
	13. Realización de campañas preventivas
	14. Promover iniciativas legislativas para mejorar código penal
Deficiente cobertura de S.C	15. Incremento de personal policial y de Serenazgo.
Desorganización de las JUVESC	16. Determinar Equipos de comunicación en lugares estratégicos.
	17. Regularización y cambio de líderes en la JUVESC.

Es importante indicar que estas actividades aprobados, y que forman parte del Plan Operativo de Seguridad Ciudadana del Distrito de Casa Grande, van a ser asumido por todos los actores involucrados y que conforman el Comité Distrital.

8. FORO DISTRITAL PARA LA VALIDACIÓN DEL PESC Y DEL POSC:

Una vez sustentado estas dos herramientas de planificación y gestión (me refiero al PESC y al POSC), se aprobó convocar al I Foro Distrital de Seguridad y Desarrollo; para informar a las autoridades, actores, líderes, profesionales y ciudadanos, sobre lo que se viene realizando y lo que se tiene planificado realizar para el próximo año 2013. Esta convocatoria al Foro Distrital era para validar todo lo que se ha avanzado y lo que se va a ejecutar el próximo año. El Foro fue de dos (02) días, donde el primer día participaron los invitados regionales, representantes del: gobierno Regional, Gobernación Regional, Arzobispado y la PNP de la Región. Mientras que en el segundo día, fue la participación de todas las autoridades distritales, para de esa manera poder llegar a acuerdos importantes.



Inauguración del Foro Distrital “Seguridad Ciudadana y Desarrollo”, realizado los días 20 y 21 de Noviembre del 2012

El Foro Distrital de “Seguridad y Desarrollo”, fue inaugurado por el Alcalde, participaron todos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, además de aproximadamente entre 150 ciudadanos, entre profesionales, dirigentes de las Juntas Vecinales, organizaciones sociales de base, Alcalde de los Centros Poblados, Tenientes Gobernadores, etc.

El Foro Distrital ha permitido acercar al gobierno local con la sociedad civil, los ciudadanos, y los diferentes actores locales; que ha permitido problematizar, asumir compromisos e involucrarnos para en conjunto comenzar a resolver problemas. Del mismo modo, en este foro se han recogido algunas propuesta como:

- Casa Grande debe ser entendido y visto como ciudad; ya no debe verse como un campamento. Por lo tanto, debemos actuar dentro de un modelo de sociedad, donde se combina lo moderno con lo tradicional.
- la creación de una nueva comisaría para la zona rural y urbana con personal policial, ya que El Distrito cuenta con más de 32 mil habitantes, y solamente se cuenta con 16 miembros de la PNP, que solamente atienden los centros poblados de Casa Grande y Roma, dejando en el abandono a otros centros poblados y a la capital del distrito.
- La creación de un observatorio criminalística y delincuencia para la provincia, cuya sede debe ser este Distrito.
- Del mismo modo, la Municipalidad Distrital de Casa Grande, puede postular a proyectos para recibir financiamiento nacional e internacional para de esa manera implementar el PESC y POSC.

- Hubo un reconocimiento de todos los invitados, en el sentido de que El distrito se encuentra a la vanguardia de las actividades relacionado a la Seguridad Ciudadana. Es un mérito, que se viene trabajando en forma ordenada y planificada.

9. PARTICIPACION CIUDADANA COMO ACTORES DEL DESARROLLO LOCAL:

10.

Esta experiencia relacionada a la Planificación Estratégica de Seguridad Ciudadana a nivel del Distrito de Casa Grande, con la Participación Ciudadana en la elaboración, nos está demostrando que la presencia y el aporte de los ciudadanos organizado va a permitir fortalecer la democracia participativa y la gobernabilidad democrática en los espacios locales. Ya, que se de esa manera se viene actuando y trabajando de cara hacia el pueblo y con transparencia.

Existen diversos modelos de democracia, tal como lo Describe Julio Chávez Achong, donde considera que: *“En la evolución de la democracia es posible identificar la coexistencia de tres grandes formas: la Democracia Directa, la Democracia Representativa y la Democracia Participativa. La primera, la **Democracia Directa**, corresponde a lo que por ley o por costumbre se practica en pequeñas comunidades, organizaciones vecinales y gremiales, guarda algunas semejanzas con las formas originarias y antiguas de la democracia cuando esta era ejercida en pequeñas ciudades con base en una ciudadanía cuantitativa y cualitativamente restringida. En la democracia directa todos los integrantes de la comunidad política participan de modo directo a través de asambleas, cabildos abiertos, etc., la democracia directa también se puede expresar en movilizaciones sociales y en formas de lucha directa como paros, huelgas y manifestaciones pacíficas. **La Democracia Representativa**, es la forma que ha alcanzado mayor legitimidad dentro de la institucionalización jurídico-político de la democracia, es el núcleo de las constituciones en los estados democráticos modernos. En la democracia representativa el foco de atención es el régimen político oficial que incluye el gobierno, la administración pública, el sistema de representación política, el sistema electoral, los derechos políticos de los ciudadanos. **La Democracia Participativa**, es una experiencia emergente al interior de los procesos históricos de Democracia Representativa, corresponde a una etapa de la democracia y del desarrollo humano en el que la sociedad civil ha alcanzado mayores niveles de participación en la esfera pública. La democracia participativa, tiene como característica el utilizar mecanismos para el dialogo, la negociación y el acuerdo entre el Estado y la Sociedad y al interior de la propia sociedad en ocasiones estos mecanismos incluyen representantes de los gremios empresariales y laborales. Normalmente se ejerce en instancias pequeñas e intermedias donde pueden dialogar directamente delegados de múltiples organizaciones de la sociedad civil elegidos de modo directo y público, autoridades representativas elegidos por el voto universal y*

secreto, dirigentes o coordinadores de redes sociales, y temáticas así como integrantes de organizaciones no gubernamentales. Estas culturas han sido reconocidos dentro de la legislación internacional como interlocutores válidos de la sociedad para la deliberación sobre políticas públicas” (2010: 5-6)

Dentro de estos tres enfoques, el gobierno local de Casa Grande viene apostando y fortaleciendo la democracia participativa; donde se van construyendo y creando espacios de diálogo y concertación; como un espacio de aprendizaje e innovación en el quehacer de la política local.

Pero, esta opción de democracia participativa, va de la mano con la participación de la ciudadanía, para lo cual asumimos que “La noción de participación ciudadana hace referencia a una nueva forma de institucionalización de las relaciones políticas que se basa en una mayor implicación de los ciudadanos y sus asociaciones cívicas tanto en la formulación como en la ejecución y el control de las políticas públicas. Por lo general, este enfoque busca dar respuesta a una creciente demanda de transparencia en la gestión público por parte de una ciudadanía que desea, cada vez más, ser informada, ser consultada e incluso “ser parte” de aquellas decisiones que más le afectan. Desde la perspectiva de los gobernantes, la implicación de los ciudadanos en los procesos de gobernanzas favorece que especialmente en el ámbito local, se puedan tomar decisiones mejores y más informados, y que se desarrollen políticas públicas que podrán contar, de cara a su implementación, con la complicidad y la colaboración de los propios colectivos ciudadanos. Se espera, asimismo, que la participación ciudadana contribuya a generar una mayor confianza en el gobierno y en las instituciones políticas y democráticas en general” (Prieto, 2010:33)

Dentro de ese aspecto, es que hemos iniciado una nueva etapa dentro de la gestión municipal, donde lo que se busca es el involucramiento de los diversos actores locales, las instituciones y las organizaciones sociales en la elaboración y diseño de un plan de desarrollo; donde hemos iniciado por esta experiencia en Seguridad Ciudadana.

10. A MODO DE CONCLUSION:

A lo largo del año 2012, la Municipalidad Distrital de Casa Grande, ha dado un giro en lo que es el rol del Desarrollo; para lo cual, ha considerado como un elemento importante la participación de la ciudadanía en la planificación, ejecución y vigilancia de las políticas públicas locales.

Esto se ve corroborado, con la capacitación permanente a los actores locales, en temas relacionados a políticas públicas, gobernabilidad, planificación, gestión y desarrollo; del mismo modo, se abrieron los espacios de concertación y diálogo, donde se han conformado comités multisectoriales con la participación de las instituciones públicas,

privadas y la sociedad civil, para planificar y vigilar las acciones que se vienen realizando.

Asimismo, se viene trabajando conjuntamente con los diferentes actores la planificación de la política social local, a trabajarse el próximo año. Uno de estas políticas sociales, está relacionado a la Seguridad Ciudadana, donde se ha podido involucrar a muchos actores locales, para de esa manera implementar una serie de proyectos y actividades que permitan aminorar el alto índice de inseguridad.

“La Seguridad Ciudadana, es tarea de todo”, dice el dicho popular; por lo tanto, en esta etapa, al igual que los otros sectores, se ha considerado elaborar su planificación con la participación de la población, para que de esa manera, ellos que conocen más de cerca la problemática, se comprometan e involucren en todo este proceso para reducir la inseguridad, que en este año se ha visto incrementado.

Por lo tanto, esta es una sistematización de una experiencia de trabajo en planificación, al cual lo denominamos participativo y prospectivo.

La Editorial de **VOX LOCĀLIS** no se responsabiliza de los juicios y opiniones expresados por los autores en sus artículos y colaboraciones.

BIBLIOGRAFIA:

1. Altschuler, Barbara “Municipio y Desarrollo Local, un Balance necesario”, Buenos Aires, Argentina
2. Armijo, Marianela “Planificación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector Público”, Serie Manuales 69 – ILPES – CEPAL, Junio 2011 – Santiago de Chile.
3. Cotos, Delfin “Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia social del Distrito de Casa Grande, 2013 – 2016”, 2012.
4. Chavez A., Julio “Estado de Derecho y Democracia Participativa”, Centro IDEAS/Red Perú, 2010, Lima - Perú.
5. Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Artículo 2”. Congreso de la República, Lima Perú
6. Miklo, Tomas y Tello, Maria “Planeación Prospectiva: Una Estrategia para el Desarrollo del Futuro”. Centro de Estudios Prospectivos de la Fundación Javier Barros Sierra A.C., Mexico, 2007.
7. Paredes V., Percy “Modulo I: Gobierno Local”, Municipalidad Distrital de Casa Grande, 2012.
8. Prieto M., Pedro “Las Alas de Leo: La Participación Ciudadana del siglo XX”. Asociación Ciudades Kyosei, 2010. (<http://www.ckyosei.org/docs/LasAlasDeLeo.pdf>).
9. Rojas, Aldo “Plan de Trabajo de Seguridad Ciudadana del Distrito de Casa Grande”. 2011
10. Sanchez A., Fernando “Planificación Estratégica y Gestión Pública”, serie Gestión Pública N° 32, ILPES – CEPAL, Marzo 2003, Santiago de Chile.
11. Viteri D., Galo “Política Social: elementos para su discusión”, eumed.net, 2007, España.